



## BOLETÍN INFORMATIVO DCV No. 163

10 de julio de 2006

### **CAMBIO EN EL HORARIO DEL “REPIQUE” -PROCESO AUTOMÁTICO DE ACTIVACIÓN DE OPERACIONES-**

El Depósito Central de Valores se complace en informar que con el fin de maximizar los beneficios de la activación automática de operaciones, a partir del 17 de julio de 2006 el horario para la ejecución del mecanismo automático de activación de operaciones “repique”<sup>1</sup>, iniciará su ejecución una vez finalice el ciclo de ahorro de liquidez que inicia a las 2:20 p.m. Sin perjuicio de lo anterior, a primera hora se seguirá ejecutando, de la manera acostumbrada, un (1) repique con el fin de realizar la retrocesión de los vencimientos de operaciones repo libre de pago, entre otras.

Así mismo, nos permitimos comunicar que el Manual de Operación del DCV será actualizado con el nuevo horario de repique y publicado en la página Web del Banco: [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co) en la ruta: Sistema de Pagos, Depósito Central de Valores, Reglamentación, Manual de operación DCV.

Cualquier información adicional sobre este tema, con gusto será atendida en nuestra Sección de Servicio al Cliente.

Atentamente,



**DIONISIO VALDIVIESO BURBANO**  
**Director**  
**Departamento de Fiduciaria y Valores**



**Sección de Servicio al Cliente - DFV**

Teléfono Directo: 3430444  
Comutador: 3431111 - Extensión 2008  
Fax: 2819990

<sup>1</sup> Acción automática periódica de insistencia que efectúa el DCV, para verificar si existe el saldo suficiente en las Cuentas de Valores o de Depósito para poder cursar una operación registrada en el sistema por dos Depositantes.